



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-92708284-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-92708284-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A con RNE N° 020045853, solicita incorporación de elaborador alternativo para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250074, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°020045853, la incorporación de Quality Clean S.A. con RNE N°020046566 como elaborador, fraccionador y envasador alternativo para el producto cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el certificado de RNPUD N° 0250074 actualizado, con vigencia por 5 (cinco) años a partir del 16 de

abril de 2019, que consta en IF-2021-99775000-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N°0250074 otorgado por Disposición N° DI-2019-3417-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al Certificado de RNPUD N°0250074 que se menciona en el artículo 1. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-92708284-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.11.11 00:44:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.11 00:44:28 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250074

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DETERGENTE BLANQUEADOR PARA ROPAS.

2. Marca: SPARTAN OXYLAVFRESH

3. Origen: ARGENTINA

4. Principios Activos: PEROXIDO DE HIDROGENO 10 % , ALCOHOL LAURICO ETOXILADO 3,96 % y COADYUVANTES

5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BOTELLA PLÁSTICA DE CONTENIDO NETO 1 LITRO, EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 2 Y 5 LITROS, EN BALDE PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 10 Y 20 LITROS Y EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 200 LITROS.

6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto: SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

8. Domiciliado en: OSORIO 2155 - LANUS - BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020045853
ELABORADOR: RNE N° : 020033952 SULFOQUIMICA S.A.
ARGENTINA I.C.A.
ELABORADOR: RNE N° : 020046566 QUALITY CLEAN S.A.

10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud

Según Expediente Nro.: EX-2021-92708284-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 16/04/2019.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado EX-2021-92708284-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.19 14:16:59 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.19 14:17:00 -03:00